

República de Panamá
Ministerio de Vivienda



HONORABLE DIPUTADO
JOSE MUÑOZ MEDINA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO

SEÑORES DIPUTADOS:

En cumplimiento de las normas presupuestarias establecidas en la Ley 69 de diciembre de 2008 nos complace presentar el Proyecto de Presupuesto 2010, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo del Gobierno para reducir la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible.

El Ministerio de Vivienda hace efectivo el mandato de su Ley orgánica consistente en regular, promover y facilitar la obtención de soluciones de vivienda de interés social, integrando a todos los sectores de la sociedad panameña con el fin de ejecutar programas que beneficien a familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y a todos los grupos vulnerables.

Cumpliendo con nuestra Misión y Visión, establecimos dentro de la política institucional en materia de vivienda social, mejoramiento habitacional y desarrollo urbano la búsqueda de una mayor transparencia y conversión permanente de los objetivos en resultados a favor de las familias más necesitadas de todo el país.

Para la atención de **compromisos y Gestión Presupuestaria 2009**, se tiene un Presupuesto Modificado de B/.69,494,939.00, distribuido en B/.17,458,743.00 para funcionamiento y B/.52,036,196.00 en inversiones, que generarán aproximadamente 7,800 plazas de empleos y 8,200 soluciones habitacionales de carácter social para el 2009.

Este presupuesto modificado registra un incremento de recursos, mediante Reformulación Presupuestaria, y Créditos Adicionales por el orden de B/.8,324,996.00, específicamente para el proyecto de Buena Vista y Cierre del préstamo 1629-OC/PN; sobre el Presupuesto Ley 2009 por el orden de B/.61,219,100.00; lo cual, nos permite cumplir compromisos contractuales, obligaciones no devengadas y facilitar el desarrollo de nuevos proyectos de inversión social.

Al mes de agosto de 2009, el total del presupuesto comprometido, es de B/.38,079,247.00, monto que representa el 65.9%, sobre lo asignado acumulado; con desglose de cumplimiento del 86.8% en funcionamiento y 60.2% en inversión.

Con estos recursos hemos generado 4,235 soluciones habitacionales, beneficiando a 19,057, personas; estas soluciones, representa el 48.4% de la programación estimada.

A continuación la ejecución por soluciones y según Proyecto:

Total:	4,235
-Vivienda Social:	965
-Piso y Techo	406
-Mejoras	383
-Rehabilitación de Vivienda y Mejoramiento Urbano	879
-PARVIS Mejorado	186
-Asistencia Habitacional	1,416

La dinámica en desarrollo sobre los programas de inversión nos permitirá al cierre de la presente vigencia fiscal 2009, lograr una ejecución presupuestaria de aproximadamente el 82.3% del Presupuesto Modificado Anual – 2009 ó sea de B/.57,194,554.00.

Luego del explicativo sobre la ejecución presupuestaria 2009, presentamos la **Programación Presupuestaria 2010**, la cual incluye proyectos de continuidad y nuevos proyectos demandados por nuestra población en su mayoría de pobreza y extrema pobreza. A continuación el detalle:

Para el Funcionamiento Institucional de la próxima vigencia fiscal, contamos con un **Proyecto Recomendado de Presupuesto 2010** por la suma de **B/.72,820,500.00** (Setenta y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Quinientos Balboas), desglosados en: **B/.16,194,600.00** que corresponden a Funcionamiento y **B/.56,625,900.00** a Inversión. Con estos recursos brindaremos soluciones habitacionales a **14,827** familias, con miras a reducir el déficit habitacional estimado a 125,014 unidades de vivienda para el 2009.

Con relación al Presupuesto Ley de 2009 por **B/.61,219,100.00**, (distribuido en B/.17,507,900.00 en Funcionamiento y B/.43,711,200.00 para Inversiones), se observa un incremento total recomendado de **B/.11,601,400.00**, con una disminución en los gastos operativos de (B/.1,313,300.00) y un aumento en los proyectos de inversión de B/.12,914,700.00.

Los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto 2010, para garantizar la ejecución de los programas de Funcionamiento e Inversión provienen de las siguientes fuentes financieras: Gobierno Central (Corrientes, Fideicomiso-Peajes del

Canal, Autoridad Marítima de Panamá (AMP)/Gobierno y Recuperación de Cartera); Fondo Fiduciario y Fuente Externa- BID.

A continuación el desglose del Proyecto 2010:

El **Proyecto de Presupuesto de Funcionamiento**, recomendado para el 2010 por monto de **B/.16,194,600.00**, nos permitirá cubrir los gastos operativos previstos en materia de servicios personales, no personales, materiales y suministro, maquinaria y equipos, y las transferencias corrientes, en apoyo a la gestión institucional y al desarrollo de los programas de inversión. El Proyecto recomendado tiene una disminución de **B/.1,313,300.00** con respecto al aprobado en el año 2009.

Los Grupos de Gastos que componen el Proyecto de Presupuesto de Funcionamiento para el 2010, son los siguientes:

- **SERVICIOS PERSONALES:**

Presenta un Proyecto de B/.11,620,400.00, el aumento de B/.89,300.00 sobre lo aprobado en el 2009, se refiere a anualización y cambio de categoría de 6 Trabajadores Sociales y 2 Ingeniero Agrónomo; aumento de la cuota patronal (10.25% a 11.50%) y pago de sueldos a exfuncionarios en concepto de salarios y vacaciones. La Estructura de Cargos Fijos es de 1,364 posiciones, monto por el orden de B/.8,720,800.00, con salario promedio de B/.533.00; además, de 27 posiciones de personal contingente.

- **SERVICIOS NO PERSONALES**

El Proyecto de Presupuesto recomendado es de B/.3,165,800.00, que se disminuye en B/.290,600.00 con relación al 2009. Los rubros que se afectan lo constituyen:

Alquiler de Edificios y Locales, de transporte; Servicios Básicos y Mantenimiento de Equipo (este rubro se transfiere al presupuesto de inversiones).

- **MATERIALES Y SUMINISTRO:**

Para este rubro se presupuesta B/.1,229,300.00. El valor adicional de B/.166,800.00, acumula los ajuste en gastos de materiales y suministros necesarios en el desarrollo eficiente del los programas y actividades institucionales.

- **MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Refleja una disminución de B/.473,300, o sea el 100% con respecto al aprobado 2009, este grupo de gastos se transfiere al presupuesto de inversión donde se prevé la adquisición de equipo terrestre: 13 vehículos doble cabina (5 para Direcciones Regionales y 8 para la Sede), un (1) camión volquete de 4 yardas (Darién) y un (1) camión Plataforma. Además, incluye la reposición de mobiliario y equipo de oficina que por sus estados de deterioro son sujetos a reemplazo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Asignación recomendada de B/.179,100, para el pago de bonificación a jubilados de Carrera Administrativa y Cuotas a Organismos Internacionales.

Este rubro, refleja disminución de B/.805,500.00, el cual, obedece a compromisos adquiridos para el periodo 2009, el cual señalamos:

1. Cumplimiento de la Ley 13 de 28 de abril de 1993, que nos señala el Régimen de Propiedad Horizontal, en sus artículos 19 y 20 donde exonera al Banco Hipotecario de los costos de avalúos y cargos de servicios públicos (agua, aseo, mantenimiento y

electricidad) incurridos en edificios (El MEF, reasignará los recursos necesarios en el cumplimiento de la Ley) y,

2. Pensión de Jubilación mediante la Ley 61 de 20 de agosto de 1998, por el cual establece el retiro por edad de 75 años y pago de bonificación otorgado, por el Gobierno Nacional a los funcionarios públicos con salario menor a los B/1,000.00.

El **Proyecto de Inversión**, recomendado, tiene como finalidad reducir el déficit habitacional, calculado en 125,014 unidades de vivienda para el 2009, por lo que proyectamos edificar **14,827** soluciones habitacionales, que benefician a 66,721 personas en todo el país. Para este propósito nos asignan recursos por el orden **B/.56,625,900.00**, que representa un incremento de B/.12,914,700.00, sobre el Presupuesto Ley del 2009 de B/.43,711,200.00.00.

Su distribución por Programa de Inversión es la siguiente:

I. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

La asignación recomendada para este programa asciende a la cifra de B/.22,086,200.00, con lo que pretendemos desarrollar 7,523 soluciones habitacionales, beneficiando a 33,854 personas. Presenta incremento de B/.1,560,200.00 con respecto al presupuesto ley 2009.

Este Programa se constituye en dos Sub Programas:

A. Mensura y Legalización: En sus objetivos tenemos, ordenar, medir, legalizar, organizar calles, veredas y aplicar normas urbanísticas a los lotes que ocupan familias en Asentamientos Informales.

B. Construcción de Vivienda: Se identifica por el desarrollo en la construcción de viviendas unifamiliares, piso y techo; y la de Edificios (modulares y tradicionales)

1. MENSURA Y LEGALIZACIÓN

Con Proyecto recomendado de B/.711,100.00, proporcionaremos 3,241 soluciones progresivas, cuyo costo aproximado es de B/.100.00 por lote, con la contratación de servicios profesionales en la medición y legalización. Presenta disminución de B/.9,700.00, con respecto al Presupuesto 2009 y el incremento en soluciones, se debe a que los recursos del 2009, se utilizaron para pagar compromisos pendientes del 2008, ejecutadas en el 2009.

- ✚ Se proyecta la Mensura y Legalización de 994 lotes en los Distritos de San Miguelito y Arraiján
- ✚ En la Provincia de Colón se proyecta gestionar la mensura de **647** lotes. Y,
- ✚ En la Provincia de Chiriquí se estima medir y legalizar **1,600 lotes**.

2. PLAN NACIONAL DE VIVIENDA DIGNA

Planeamos ofrecer 4,282 soluciones habitacionales en la Construcción de Vivienda de 36 m², apartamentos de aproximadamente 42m² y suministro de materiales de construcción a familias de pobreza y pobreza extrema, brindándole una vivienda digna. El monto recomendado para este sub programa es de B/.21,375,100.00.

Presenta un aumento de B/.1,569,900.00 con relación al presupuesto ley para 2009, Esto se debe básicamente a la continuidad de los Proyectos: Buena Vista en Colón y **Ngobe-Bugle**, con recursos de Gobierno.

A continuación el detalle de los Proyectos.

- **Construcción de Vivienda – Panamá**

Este proyecto es básicamente para el financiamiento de 92 posiciones de personal contingente como apoyo a la ejecución institucional, con B/.672,000.00 en concepto de gastos por servicios personales.

- **Construcción de Vivienda - Colón:**

Proyecto de continuidad, por lo cual se presupuesta B/.2,415,000.00 para el 2010, con autofinanciamiento por transferencia de la Autoridad Marítima de Panamá, y beneficia a 300 familias que desde hace muchos años viven en “albergues temporales” ubicados en Coco Solo Norte de Colón donde serán reubicados en el Proyecto Urbanístico en Buena Vista.

- **Construcción de Vivienda - Provincial**

Consiste en entregar una solución de vivienda de 36 mts² terminada y Piso-Techo a familias de escasos recursos, a nivel nacional, para resolver sus problemas habitacionales. Se proyecta la construcción de **2,139** soluciones por un monto de **B/.16,697,600.00**, las cuales se detallan a continuación:

-Vivienda Social	1,639
-Piso Techo	100
-Techos	400

- **Ngobe Búgle**

Se le asigna recursos por el orden de B/,1,360,000.00, para la construcción de piso y techo, a razón de B/.700.00 por familia, logrando 1,943 soluciones.

Este proyecto, presenta gastos administrativos por **B/.230,500.00** como complemento al desarrollo de los diversos proyectos.

II. FONDO DE AHORRO HABITACIONAL (FONDHABI)

El Fondo de Ahorro Habitacional – FONDHABI fue creado mediante la Ley 22 del 29 de julio de 1991, con el propósito de fomentar el financiamiento de la vivienda de interés social, contribuir al desarrollo de una política nacional de vivienda, y el establecimiento de un sistema nacional de asistencia técnica. Este programa brinda financiamiento a soluciones habitacionales: completas, progresivas o complementarias.

A través de éste Programa se presupuesta brindar **204** financiamientos de viviendas a instituciones hipotecarias, con inversión de **B/.3,090,000.00**, para beneficiar a 918 personas aproximadamente. Que corresponde a B/.3,020,000.00 en concepto de préstamos hipotecarios y B/.70,000.00 en gastos administrativos.

III. FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA

En este Programa se estiman ejecutar 2,866 soluciones de vivienda con una inversión de B/.17,000,000.00, con fuente de financiamiento de B/.10,739,150.00 de Gobierno Central y B/.6,260,850.00, BID; distribuido en las siguientes Componentes:

- Préstamos Nuevo 2072/OC-PN) con asignación de B/.7,000,000.00, de los cuales B/.739,150.00, corresponde a la Fuente Gobierno Central y B/.6,260,850.00 a recursos de crédito externo-BID. Este préstamo será financiado por un período de cinco (5) años con asignación total de B/.31.5 Millones (B/.30.0 Millones-BID y B/.1.5 Millones Gobierno)
- Proyecto Nuevo, Fondo Solidario de Vivienda, con asignación de B/.10,000,000.00, recursos de Gobierno Central, para 2,000 soluciones habitacionales.

Refleja Incremento de inversión B/.10,000,000.00 y de 1,920 soluciones habitacionales más de las proyectadas para el 2009. A continuación los siguientes Sub Pogramas:

- **APOYO RAPIDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (PARVIS Mejorado):**

Esta orientado a mejorar la calidad de la vivienda y ampliar la cobertura constructiva habitacional de 36 mt² con sala- comedor, dos cuartos, instalación eléctrica, tina de lavar, repisa con fregador, baño y servicio con tanque séptico. Estas viviendas se le otorgará a familias cuyos ingresos sean menores a los B/.300.00 como subsidio no retornable.

Se beneficiarán **500** familias a nivel nacional con inversión de **B/.4,343,610.00**

- **FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**

Con asignación recomendada por el orden de **B/.10,000,000.00**, tiene el propósito de otorgar un aporte de hasta B/.5,000.00 por familia, de carácter intransferible para personas y familias de bajos ingresos de la economía formal, que no superen como ingreso familiar la suma de B/.800.00 mensuales; para la adquisición de viviendas nuevas cuyo precio de venta no excedan la suma de Treinta Mil Balboas (B/.30,000.00), sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de transacción.

Se otorgarán **2,000** soluciones a familias en todo el país.

- **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO (PROMEBA):**

Proyecta el desarrollo urbanístico, construcción de viviendas y el acompañamiento social a los Asentamientos Informales Tierra Prometida, Edgardo Vernaza, Naos Gonzalillo y Nueva Libia No. 1 en un área a desarrollar de 27 ha. 4349.00 mts. y estimado poblacional de 1,000 familias , ubicado en el Corregimiento de Las Cumbres.

Se estima una inversión recomendada de **B/.1,370,900.00** para el avance de obras de aproximadamente **316** soluciones de viviendas.

- **RECUPERACION DEL CASCO ANTIGUO:**

Para el desarrollo del Casco Antiguo se recomienda monto por **B/.1,079,490.00** para la adquisición de inmuebles y rehabilitación constructiva que generará aproximadamente **50** soluciones habitacionales.

- **ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS**

Tiene el propósito de asesorar y coordinar las actividades de las unidades técnicas asignadas a los programas: PARVIS mejorado, PROMEBA y Recuperación del Casco Antiguo en su correcta implementación. Además de dirigir, supervisar, monitorear e implementar todos los correctivos que sean necesarios para la buena ejecución de éstos. Tiene una proyección presupuestaria de **B/.206,000.00**.

IV. PROGRAMA DE ASISTENCIA HABITACIONAL

El Fondo de Asistencia Habitacional se creó con la promulgación de la Ley 93 del 4 de octubre de 1973, que expresa lo siguiente: “**crease el Fondo de Asistencia Habitacional para atender las necesidades sociales relacionadas a la vivienda en los siguientes casos:**

1. **Pago del monto de los cánones de arrendamiento en los casos contemplados en el artículo 31**
2. **Alojamiento provisional de los damnificados por razón de desastres o catástrofes ocurridos en el territorio nacional, tales como: terremotos, incendios, inundaciones...**
3. **Para la reparación de los inmuebles a lo que se refiere el artículo 31”.**

Con asignación recomendada de **B/.2,000,000.00**, refleja incremento de B/.1,000,000.00, para **2,082** soluciones en casos de emergencias nacionales y la

asignación de B/.100,000.00 para Asistencias Sociales, conocidas como Acompañamiento Social, que consiste en acciones dirigidas al fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de atención prioritaria.

V. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Se recomiendan recursos por **B/.10,549,400.00** para solucionar el problema habitacional a **2,152** familias. Presenta una disminución de B/.940,600.00 con 162 soluciones adicionales al monto previsto para el 2009. Se incluye gastos operativos (105 posiciones de personal contingente) por monto de B/.685,200.00.

La ejecución esta distribuida en dos (2) Sub Programas y con el apoyo del personal contingente, a continuación detalle:

1. Revitalización Urbano y Alivio de la Pobreza de Colón

Con asignación recomendada de B/.155,200.00, para gastos administrativos que financiará el trámite final de cierre del préstamos 1476/OC, por la Revitalización de 10 edificios en el centro de la ciudad, ejecutados en un período de 6 años.

2. Rehabilitación de Viviendas y Mejoramiento Urbano Panamá:

Con una inversión de **B/.10,394,200.00** proyecta rehabilitar **2,152** soluciones habitacionales. Se refiere a la rehabilitación y mejoras constructivas de cuartos y apartamentos de inmuebles deteriorados. En caso de deterioro extremo, se construye una nueva edificación. A continuación el detalle de los siguientes componentes:

- **Mejoras de Viviendas**

Comprende la entrega de materiales de construcción por **B/.600,000**, beneficiando a **300** familias con ingresos menores de B/.300.00, de los corregimientos del distrito de Panamá

- **Rehabilitación de Viviendas**

En La rehabilitación de estos inmuebles se incluye los corregimientos de Sta. Ana, Chorrillo, Calidonia, Bethania y Pedregal; para el suministro de materiales de construcción, instalación de infraestructuras pluvial, sanitarias y sistema eléctrico; además de proporcionar mano de obra para la reparación del inmueble. Igualmente se promueve la organización y la vida en comunidad para que los beneficiarios sostengan en el tiempo las acciones de mejoramiento de su barrio. Para su ejecución se solicita **B/.5,609,000.00** que brindará aproximadamente **1,852** soluciones.

- **Adquisiciones de Inmuebles y Terreno**

Recursos recomendados por **B/.3,500,000.00**, desglosado en los siguientes componentes:

- **Adquisición de Inmuebles:** corresponde a la compra - venta de caserones y apartamentos para su reparación y rehabilitación habitacional. Se asignan recursos por **B/.1,000,000.00**.
- **Adquisición de Terrenos:** Consiste en la petición de recursos presupuestarios para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. Se estima una inversión de **B/.1,500,000.00**.
- **Indemnización a Instituciones Privadas:** Cancelación de expropiaciones por intervención de precaristas y necesidades sociales, a Inmuebles o Terrenos decretadas por los tribunales de Justicia; se estima un desembolso de B/.1,000,000.00

VI. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con monto de Inversión de **B/.1,900,300.00**, refleja incremento de **B/.1,650,000.00**, para la ejecución de dos (2) sub programas, el cual detallo a continuación:

- **Fortalecimiento Institucional**

Incluye, Nuevo Proyecto de préstamo 2072 OC-PN y Equipamiento institucional financiado por gobierno central. Destinado a financiar las actividades de asistencia técnica, orientada a fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Vivienda para ejecutar estrategias que apoyarán la transferencia de las experiencias adquiridas. Se le asigna B/.1,043,000.00.

- **Apoyo Logístico**

Se le asigna un recomendado por el orden de B/.857,300.00, recursos estos presentado en el presupuesto de funcionamiento y transferido al presupuesto de inversión; para el mantenimiento y adquisición de equipos, con el fin de fortalecer las unidades ejecutoras Regionales.

Con esta exposición de motivo, cumplimos con la formalidad de presentación del Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Vivienda para el año fiscal 2010 y le damos las gracias por la atención dispensada.